

Curso: 2020/21

# 28548 - Derecho del empleo

# Información del Plan Docente

Año académico: 2020/21

Asignatura: 28548 - Derecho del empleo

**Centro académico:** 108 - Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo **Titulación:** 428 - Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Créditos: 3.0 Curso: 2

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia: ---

# 1.Información Básica

## 1.1.Objetivos de la asignatura

#### La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

El itinerario de ?Técnicas de empleo? orientado a la gestión del empleo exige un conocimiento de los procesos de intermediación y de los instrumentos de formación y orientación profesionales. La asignatura Derecho del Empleo proporciona una ampliación del marco conceptual y aplicativo de los diferentes instrumentos al servicio de la política de empleo que permite asesorar e instrumentar sobre distintas medidas cualitativas o cuantitativas. En particular, las actuaciones, orientaciones y medidas adoptadas en el marco de la Comunidad Autónoma de Aragón. Igualmente, se abordan los sistemas de información y la cooperación de los mercados de trabajo en el ámbito de la Unión Europea

# 1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura es optativa y se imparte en el 3º curso en el 2º semestre y está vinculada al itinerario ?Técnicas de empleo?

#### 1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

La asignatura optativa de Derecho del Empleo profundiza en una parte del contenido de la asignatura Políticas Sociolaborales, por lo que es recomendable haber cursado y superado la misma. Aunque se encuadra en la intensificación o itinerario ?Técnicas de empleo?, también puede ser un complemento de la asignatura *Formación y desarrollo* para quienes quieran adquirir un conocimiento mucho más completo en el área de formación de los instrumentos normativos y las medidas de fomento.

# 2. Competencias y resultados de aprendizaje

#### 2.1.Competencias

#### Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

Asesorar y gestionar en materia de empleo

Programar, impulsar y gestionar planes de formación

Aplicar y gestionar las ayudas públicas en sus distintos ámbitos territoriales

#### 2.2.Resultados de aprendizaje

#### El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

Conoce y comprende los procesos de intermediación en el mercado de trabajo y su marco normativo regulador en Aragón y en el marco de la Unión Europea

Conoce los agentes de intermediación de Aragón

Conoce y comprende el sistema de formación profesional y sus subsistemas

Conoce y comprende la política de empleo de la Comunidad Autónoma de Aragón y su regulación jurídica, así como los instrumentos de actuación

Es capaz de utilizar los recursos ofertados y disponibles por las Administraciones públicas para la organización y gestión de

#### 2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje

Tienen un carácter complementario y de especialización propio de una asignatura optativa

# 3. Evaluación

## 3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

La realización de un examen teórico escrito en el que deberá acreditar la adquisición de un conocimiento suficiente del marco teórico normativo de los instrumentos reguladores del empleo. El examen consistirá en responder a 7 preguntas cortas sobre el contenido de la asignatura, y en él se valorará la claridad conceptual y la relación entre los diferentes elementos y contenidos que configuran la materia del programa. Este examen tendrá carácter de prueba global y su valor será de un 70% sobre la calificación final. Para poder superar la asignatura el alumno deberá haber obtenido, al menos, un aprobado (35% sobre calificación final) en este examen.

La realización de un examen práctico en la prueba final, que servirá para evaluar la capacidad para buscar, seleccionar y gestionar la normativa y la documentación sobre empleo y aplicarla para solucionar los problemas específicos en el marco de la intermediación, gestión y planificación de los instrumentos de política de empleo. Dicho examen práctico representará el 30% de la nota final y para superar la asignatura el estudiante deberá aprobarlo (mínimo de 15% sobre calificación final).

Alternativamente, se podrá proponer en clase la realización de actividades prácticas individuales y/o en grupo de carácter voluntario que permitan su evaluación y, en su caso, puedan eximir de la prueba práctica en el examen final si se superan satisfactoriamente.

# Pruebas para estudiantes no presenciales o aquellos que se presenten en otras convocatorias distintas de la primera

Los estudiantes no presenciales o que tengan que presentarse en sucesivas convocatorias por no haber superado la asignatura en primera convocatoria o por haber superado únicamente el examen teórico o el práctico, realizarán todas las pruebas o sólo aquélla que no hayan superado en los términos señalados en el apartado anterior para cada actividad de evaluación

Está previsto que estas pruebas se realicen de manera presencial. No obstante, si las circunstancias sanitarias lo requieren, podrán realizarse de manera no presencial empleando para ello los medios telemáticos disponibles en la Universidad de Zaragoza: Moodle-ADD, Google meet o similar, correo electrónico, etc... En el caso de evaluación online, es importante destacar que, en cualquier prueba, el estudiante podrá ser grabado, pudiendo este ejercer sus derechos por el procedimiento indicado en:

https://protecciondatos.unizar.es/sites/protecciondatos.unizar.es/files/users/lopd/gdocencia\_reducida.pdf

# 4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

#### 4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

El modelo didáctico instructivo con exposición de los conceptos y conocimientos teóricos y la utilización de bibliografía sobre los contenidos programados.

La utilización del método del caso en las actividades prácticas centrado en la actividad y participación del estudiante.

En principio la metodología de impartición de la docencia está previsto que pivote alrededor de las clases presenciales. No obstante, atendiendo a la decisión adoptada el 14 de Julio por la Comisión de Garantía de la Calidad del Grado, la asignatura se impartirá de forma no presencial. En esta situación se hará uso de los medios telemáticos disponibles en la Universidad de Zaragoza: Moodle-ADD, Google meet o similar, correo electrónico, etc.... Dado que la asignatura se imparte en el segundo semestre del año, habrá que estar a la espera de la evolución de la pandemia del Covid-19 y a lo que al respecto establezcan las autoridades sanitarias y académicas.

En caso de no presencialidad el estudiantado requerirá de un equipo informático, conexión a red, micrófono, webcam o similar

#### 4.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

#### Clases expositivas: 20 horas

Clase magistral de presentación de los contenidos más significativos de cada módulo para facilitar su comprensión y estudio

#### Clases prácticas: 10 horas

Búsqueda, análisis y redacción de documentos jurídicos relacionados con los contenidos del programa

Resolución de casos prácticos

Elaboración de dictámenes jurídicos

#### Trabajo del estudiante: 45 horas

Lecturas de libros de texto, artículos doctrinales y libros de consulta

Búsqueda y análisis de legislación, jurisprudencia y otra documentación

Resolución de cuestionarios y problemas

Resolución de casos prácticos

Exámenes

# 4.3.Programa

#### Lección 1. Introducción al Derecho del Empleo.

La delimitación del Derecho del Empleo.- Derecho del Empleo y política de empleo: tipos de políticas de empleo.- El Derecho del Empleo en el marco del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.- Los actores y los destinatarios del Derecho del Empleo.

#### Lección 2. Actores y ámbitos del Derecho del Empleo (I).

La política de empleo en la Unión Europea: origen y evolución.- La política de empleo en el Tratado de Amsterdam y la Estrategia Europea por el Empleo.- Los fondos europeos al servicio del empleo: en especial, el Fondo Social Europeo.- La política estatal de empleo: marco normativo.- Planes nacionales de empleo y el Programa Nacional de Reformas.- El Servicio Público de Empleo Estatal.

#### Lección 3. Actores y ámbitos del Derecho del Empleo (II).

La distribución de competencias en materia de empleo entre el Estado y las Comunidades Autónomas.- La política de empleo de las Comunidades Autónomas.- Los servicios autonómicos de empleo: el Instituto Aragonés de Empleo (INAEM).- Las políticas de empleo en el ámbito local: los Agentes de Empleo y Desarrollo Local.

#### Lección 4. La intermediación o colocación laboral.

Concepto y marco normativo de la intermediación laboral.- Los servicios de empleo comunitarios: la red EURES.- Los servicios públicos de empleo (remisión).- Las agencias de colocación debidamente autorizadas.- Los servicios para trabajadores en el exterior.- Planes de servicios integrados para el empleo.- Las empresas de trabajo temporal.- Otras agencias de intermediación y selección de personal.

#### Lección 5. La formación profesional para el empleo.

El derecho a la formación profesional: contenido y marco normativo.- La formación profesional reglada en el sistema educativo.- La formación profesional para el empleo: la formación de demanda, la formación de oferta y la formación de alternancia.- Escuelas Taller y Casas de Oficios.- Talleres de empleo.- Unidades de promoción y desarrollo.- Empresas de inserción.

## Lección 6. Las medidas de fomento del empleo y el autoempleo.

Medidas económicas de fomento del empleo.- La contratación laboral temporal como instrumento de fomento del empleo.- Fomento de la contratación indefinida: en especial, el contrato de apoyo a los emprendedores.- El reparto del empleo: contrato a tiempo parcial y reducciones de jornada.- El contrato de relevo y la jubilación parcial.- Autoempleo y fomento del trabajo autónomo.

#### Lección 7. La promoción del empleo para colectivos específicos.

El fomento del empleo de las personas con discapacidad.- El fomento del empleo juvenil (remisión).- La promoción del empleo femenino en condiciones de igualdad.- Políticas de empleo para personas de edad avanzada.- Incentivos a la contratación de personas en riesgo de exclusión.

# Lección 8.- Política pasiva de empleo.

La prestación del subsidio por desempleo. La renta activa de inserción. La nueva situación tras el COVID-19: El Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital. La política de empleo asociada al Ingreso mínimo vital.

# 4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

## Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Se indicarán al inicio del curso Ver calendario académico y programación por la Facultad

# 4.5.Bibliografía y recursos recomendados